CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7173794 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	PROSTHETIC TOOLS COLOMBIA SAS
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7173794 DE 2024
OBJETO	Contratar la comprar materiales de formación para la construcción de betatester y prototipos funcionales, componentes de rodilla, pies protésicos, fibras de carbono proyecto SGPS 13311 – 202
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de Diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	27 de Diciembre de 2024
PLAZO INICIAL	2 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de Diciembre de 2024
CONTRATISTA	PROSTHETIC TOOLS COLOMBIA SAS
CC o NIT	900717776 - 1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ANDRES MAURICIO ALFONSO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.171.693 de Bogotá
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Diseño y Metrología, Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	$129.997.400
FORMA DE PAGO	Un solo pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10924 del 16 de Agosto de 2024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	66024 del 27 de diciembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$129.997.400
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$129.997.400
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDGAR RAMOS PERILLA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LINA MARCELA FLOREZ BOTERO
MODIFICACIÓN NRO. 1	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la celebración del contrato Nro. CO1.PCCNTR.7173794, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIAS
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual. (se anexa acta recibido a satisfacción)

2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual, los elementos entregados se encuentras acorde con las fichas técnicas.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual (Acta de recibo a satisfacción).
5. Asumir bajo su responsabilidad laboral la carga salarial y prestacional según las normas legales vigentes, del personal requerido para la prestación del servicio (Contrato).	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual. (Adjunta pago planilla de seguridad social y certificado pago parafiscales.)
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Entidad.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual y lo indicado por el supervisor designado.

7. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual. (Se adjunta factura)
8. Las demás que se estimen según la naturaleza de la contratación.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual.

2.2. Obligaciones Específicas

1. Cumplir con las Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos, términos o plazos establecidos para la entrega, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas por la entidad y en la propuesta presentada, entregando a Satisfacción los elementos objeto esta contratación.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual, (acta de recibido a satisfacción).
2. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance, disponiendo del personal idóneo para realizar la ejecución del objeto contractual.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual (acta final informe de supervisión F-030)
3. Cumplir con las garantías y las condiciones solicitadas teniendo todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual, allega las pólizas establecidas para el contrato.

4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual. (Se adjunta el certificado de pago de obligaciones parafiscales.)
5. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual. (Se adjunta acta de recibido a satisfacción.)
6. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgoslaborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores, cumpliendo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los propios del SENA, e ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual (soportes de pagos de parafiscales, planilla de pago de seguridad socia).
7. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual (Decreto 1443 de 2014, artículo 5 y 10).	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual (soportes de implementación de sistema SST).

8. MANEJO AMBIENTAL. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual. (Adjunta certificado de no sanciones ambientales)
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual.
10. Las demás inherentes al objeto del contrato.	SI	El proveedor cumple a satisfacción el objeto contractual. (Informe de supervisión final con fotos adjuntas de elementos recibidos de acuerdo con el objeto del contrato)

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BCH-100040146		
CERTIFICADO O ANEXO	97117291		
FECHA EXPEDICIÓN	27 de Diciembre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	27 de Diciembre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/12/2024	29/04/2025	$ 39.000.000.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y funcionamiento de los bienes	27/12/2024	29/04/2025	$ 39.000.000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor PROSTHETIC TOOLS COLOMBIA S.A.S. hace entrega el día 27 de Diciembre de los materiales descritos a continuación, cumpliendo así con, las fechas establecidas para la ejecución, las cantidades y especificaciones técnicas de acuerdo con el objeto de contratación:

ITEM	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDA DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE BIEN
1	1	Unidad	KIT PARA PRÓTESIS MI MODULAR TRANSTIBIAL SUSPENISIÓN LINER CON PIN Y LANZADERA, TUBO Y ADAPTADOR EN ALUMINIO, PIÉ SACH.
2	2	Unidad	KIT PARA PRÓTESIS MI MODULAR DESARTICULADO DE RODILLA, RODILLA 4 EJES TUBO Y ADAPTADOR EN ALUMINIO, PIÉ SACH
3	4	Unidad	KIT PARA PRÓTESIS MI MODULAR TRANSFEMORAL (ADULTO O NIÑO) SUSPENSION POR VALVULA DE ROSCA, RODILLA 4 EJES EN ALUMINIO, TUBO Y ADAPTADOR EN ALUMINIO, PIÉ SACH
4	10	Unidad	KIT PARA PRÓTESIS MI MODULAR TRANSFEMORAL SUSPENSION POR VALVULA DE ROSCA, RODILLA 4 EJES EN ALUMINIO, TUBO Y ADAPTADORES EN ALUMINIO, PIÉ BAJO RETORNO DE ENERGÍA
5	4	Unidad	KIT PARA CAMBIO DE SOCKET DESARTICULADO DE RODILLA, Y ADAPTADOR.
6	10	Unidad	KIT PARA CAMBIO DE SOCKET TRANSFEMORAL CON VÁLVULA DE ROSCA Y ADAPTADOR DE SOCKET TIPO ARAÑA
7	8	Unidad	BOLSAS DE COLOCACIÓN PROTESIS TRANSFEMORAL,

Evidencia Fotográfica












ORT-155+S
ortotek
REF ORT-155+S
LOT 4522
MD
GMDN 64714
WELL FIT
(01)8698819447332
(10)4522
(11)20221107

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dará estricto cumplimiento a lo establecido en el decreto único reglamentario del sector trabajo Decreto 1072 de 2015 y en lo establecido en la resolución 0312 de 2019 estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también todos los requisitos legales vigentes y las normas aplicables en Seguridad y Salud en el trabajo, procurando a la protección la seguridad y salud de los trabajadores contratistas y visitantes.

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CONTRATO No.: MC-DC-CDM-0039-2024		**NOMBRE DE PROVEEDOR: HERRAMIENTAS PROSTHETIC**			
OBJETO: Contratar la comprar materiales de formación para la construcción de betatester y prototipos funcionales, componentes de rodilla, pies protésicos, fibras de carbono proyecto SGPS 13311 - 202					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, certificado vigente curso de 50 horas o su actualización de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	**X**			**1**. Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante y el Responsable del SG-SST **CUMPLE** **2**. Se evidencia soporte de Cedula de Ciudadanía del profesional SST,, Curso de actualización 20 horas Licencia de prestacion de Servicios **CUMPLE**. 3. Se observa evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 **CUMPLE**

Andres Jair Benitez Reina
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Centro de Diseño y Metrología

Requisitos ambientales

		Versión: 04
		Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: MC-DC-CM-0039-2024	NOMBRE DE PROVEEDOR: PROSTHETIC TOOLS
VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: N/A
OBJETO: Contratar la comprar materiales de formación para la construcción de betatester y prototipos funcionales, componentes de rodilla, pies protésicos, fibras de carbono proyecto SGPS 13311 - 202	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El proponente deberá acreditar no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales (Adjuntar Declaración Juramentada firmada por el representante legal)	Precontractual	X			El oferente adjunta el documento solicitado
Cumple					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					

Tania Briggite Salazar Camacho
Dinamizadora ambiental y energético MC

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por PROSTHETIC TOOLS COLOMBIA S.A.S, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

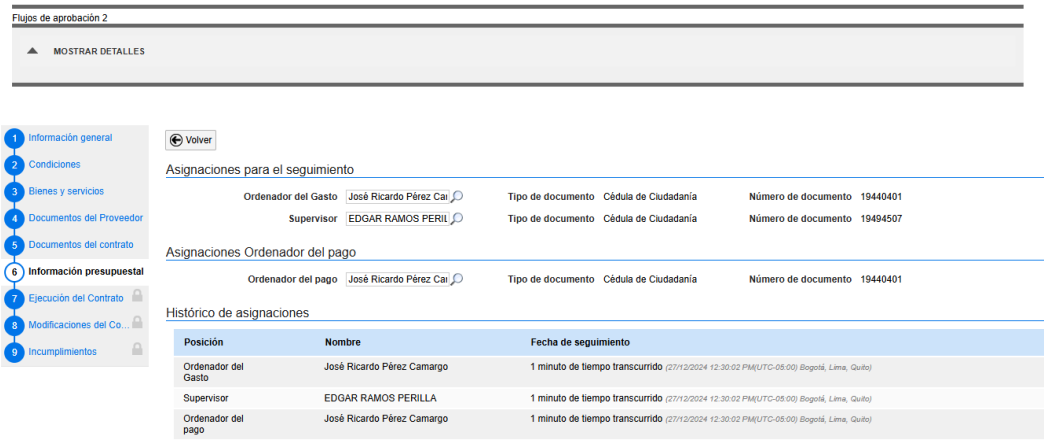
La Suscrita Karen Gisseth Cortes identificada con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No. 53.155.795 con Tarjeta profesional 197.382-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad PROSTHETIC TOOLS COLOMBIA SAS, identificada con NIT. 900.717.776-1, en mi condición de Revisor Fiscal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Facatativá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, certifico que:
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

La Supervisión del contrato será ejercido por el funcionario que será designado por el subdirector del Centro de Diseño y Metrología, en calidad de ordenador de gasto, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.1.1.2.1 N° 5 Quién debe cumplir con las funciones señaladas en la Resolución No 0202 del 10 de febrero de 2014. "por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se deroga el adoptado mediante Resolución 965 de 2012". En razón a lo anterior el ordenador del gasto designa al Ingeniero Edgar Ramos Perilla, Instructor Grado 20 CDM, el día 27 de Diciembre de 2024, desde el 27 de Diciembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024 como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.7173794,. Quién verificó la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuó de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.



3.7 Liquidación del contrato

N/A

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ $129.997.400
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ $129.997.400
Valor ejecutado	$ $129.997.400
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ $129.997.400
Valor a liberar	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.7173794, teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CIENTO VEINTINUEVE **MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 129.997.400).**

Para constancia se firma a los 27 días del mes de diciembre

Edgar Ramos Perilla
Supervisor del contrato

Elaboró: Lina Marcela Flórez Botero
Apoyo a la supervisión

Anexos:

- Copia del contrato
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.